



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 18 de Marzo de 2025

NÚM. 74

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Eduardo Manríquez Díaz, frente a Catalina Rosas Monge.....	1
J.E.M. Promovido por Caja Popular Purépero S.C de A.P. de R.L. de C.V. frente a Manuel Valadez López, Ana María Rizo García y Javier López Meza.....	2
J.E.M. Promovido por Caja Popular Purépero S.C de A.P. de R.L. frente a Reyna Zulema Valadez Cerón, Luis Laguna García y Vicente Valadez.....	2

AD-PERPETUAM

Rosario, María y Gloria de apellidos González Ceja.....	3
Lilia Palma Herrera.....	3
Nicolás Arroyo Gaytán.....	4

AVISOS FISCALES

Filiberto y Martín Toledo Villagómez.....	4
Everardo José Alberto Cortes.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del expediente número 1176/2022, Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, promovido por EDUARDO MANRÍQUEZ DÍAZ, frente a CATALINA ROSAS MONGE, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública

de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Casa habitación marcada con el número 30 treinta, de la calle Querenda, del fraccionamiento Bosque de Camelinas, construida sobre el lote número 4 cuatro de la manzana 9 nueve, zona 1 uno, de la localidad de ejido de Santa María de Guido, perteneciente a esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Al Noreste: 10.20 metros, con la calle Querenda, que es la de su ubicación.

Al Sureste: 20.00 metros, con el lote número 5.

Al Suroeste: 10.20 metros, con el límite de la expropiación.

Al Noroeste: 20.00 metros, con el lote número 3.

Con una extensión superficial de 204.00 metros cuadrados.

Valor pericial promedio: \$6'020,600.00 seis millones veinte mil seiscientos pesos /100 (sic) m.n.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44100510381-20-02-25

64-69-74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Menor.- La Piedad, Michoacán.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 810/2010, sobre pago de pesos, promovido por los endosatarios en procuración de CAJA POPULAR PURÉPERO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a MANUEL VALADEZ LÓPEZ, ANA MARÍA RIZO GARCÍA y JAVIER LÓPEZ MEZA, ante el Juzgado Menor Mixto de La Piedad, Michoacán, se mandó por auto de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, la venta del siguiente bien inmueble:

Solar urbano ubicado en el poblado Corral de Santiago, en el lote 15 quince, manzana 4 cuatro, zona 1 uno, con una superficie de 1134.75 mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados (sic), que mide y linda:

Al Norte: 38.39 m (treinta y ocho 39/100 (sic) metros lineales), con solar 12 doce.

Al Este: 28.15 (sic) (veintiocho 15/100 (sic) metros lineales),

con calle sin nombre.

Al Sur: 39.35 m (treinta y nueve 35/100 (sic) metros lineales), con solar 19 diecinueve; y.

Al Oeste: 30.42 m (treinta 42/100 (sic) metros lineales), con solar 11 once, perteneciente al municipio de Pénjamo, Guanajuato, registrado bajo la inscripción número 5047, de fecha 3 tres de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete, tomo V, de la sección de propiedad a favor de Javier López Meza, registrado con el folio real número R23*16074, que actualmente se ubica en la calle Benito Juárez sin número, de esa localidad.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$990,429.60 (novecientos noventa mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100 moneda nacional), valor fijado por los peritos de las partes y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cifra, esto es \$660,286.40 (seiscientos sesenta mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 moneda nacional), si la adjudicación se realiza a un tercero, y al 100% cien por ciento si la adjudicación se realiza a la parte actora, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, anterior a las reformas publicadas en el Diario Oficial del (sic) el 10 diez de enero de 2014 dos mil catorce.

Se ordena hacer la publicación de los edictos por tres veces dentro de 9 nueve días, en los Estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble a rematar, así como en el Diario (sic) Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los edictos deberá publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero en el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo.

Audiencia de remate el (sic) su PRIMER ALMONEDA, que se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones del Juzgado Menor Mixto de este Distrito Judicial.

La Piedad, Michoacán, a 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Mariana Quintana Escobar.

44150526351-06-03-25

74-76-80

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Menor.- La Piedad, Michoacán.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1007/2010, promovido por los endosatarios en procuración de CAJA

POPULAR PURÉPERO S.C. DE A.P. DE R.L., frente a REYNA ZULEMA VALADEZ CERÓN, LUIS LAGUNAS GARCÍA y VICENTE VALADEZ ante el Juzgado Menor Mixto del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, se mandó por auto de fecha 26 veintiséis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, la venta del siguiente bien inmueble:

1.- Un solar identificado como lote urbano número 10 diez, manzana 5, zona 1 uno, del Corral de Santiago, municipio de Pénjamo, Guanajuato:

Al Norte: colinda en 31.28 metros, con solar número 5 y 17.79 metros, con solar número 6.

Al Este: con 39.30 metros, colinda con calle sin nombre.

Al Sureste: en 62.17 metros, colinda con solar número 13.

Al Oeste: en 63.98 metros con calle sin nombre.

Con una superficie total de 2722.540 metros cuadrados.

Sirviendo de base del remate la cantidad de \$1,614,397.00 un millón seiscientos catorce mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional, que es el resultado de los peritajes emitidos en autos y como postura legal la fijada en resolución de data 7 siete de febrero de este año, que lo (sic) es la suma de \$968,638.20 novecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 20/100 moneda nacional, que corresponde a las 2/3 dos terceras partes del valor promedio asignado al bien inmueble de referencia, menos el diez por ciento resultado de la incomparecencia de personas interesadas a la Cuarta Almoneda Judicial.

Convóquense a postores a la misma mediante la publicación de edictos por 1 una vez en el Periódico Oficial del Estado, otro en el de mayor circulación en la entidad, en los Estrados de este Tribunal, así como en los Estrados de este Juzgado Menor de Pénjamo, Guanajuato.

Audiencia de remate en su QUINTA ALMONEDA que se llevará a cabo a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

La Piedad, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Blanca Alicia León Godínez.

44000530591-06-03-25

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo de Morelos, Michoacán; a 28 de enero del 2025.

Por este conducto, hago de su conocimiento que con esta fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 476/2024, promovidas por ROSARIO, MARÍA, GLORIA de apellidos GONZÁLEZ CEJA, respecto del inmueble siguiente:

Predio urbano ubicado en calle Pedro Moreno número 497, así como también con acceso por calle 2 Dos de Abril número 480 cuatrocientos ochenta, colonia Cristo Rey de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán; inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: 70.65 metros, con Enrique Manzo González.

Al Norte: 4.35 metros, con calle Pedro Moreno de su ubicación.

Al Sur: 7.38 metros, con calle 2 Dos de Abril de su ubicación.

Poniente: de norte a sur 37.40 metros, vuelta al poniente 3.03 metros, vuelta al sur 33.25 metros, con Rigoberto Hernández Orozco.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial de Estado y Estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Pablo Flores González.

44000530541-06-03-25

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil. -Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES

Dentro de expediente 137/2025 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por LILIA PALMA HERRERA, respecto del lote 5 de la manzana 1 de la Prolongación Puerto Rico de la colonia Amalia Solórzano de Cárdenas, actualmente Colorín Norte de esta ciudad con las siguientes colindancias:

Al Norte: con Ana Luisa Arellano Pérez.

Al Sur: Ronaldluis Bazán Álvarez.
 Al Oriente: con calle Prolongación Puerto Rico.
 Al Poniente: con Sofia Solís Quiroz.

Hágase la publicación de un edicto en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 26 de febrero de 2025.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Medel.

44100530095-06-03-25

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

CONVOCATORIA A OPOSITORES

Expediente 13/2025, relativo de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Informacion Testimonial Ad-perpetuum, promueve NICOLÁS ARROYO GAYTÁN, respecto de la fracción del predio urbano ubicado en calle Morelos, esquina con la calle Enrique Sánchez, sin número de la población de La Palma, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; una superficie total aproximadamente de 852.59 m².

Al Oriente: 41.66 metros, con la parte restante del predio, materia de la demanda, dando hasta la calle Morelos principal de su ubicación.

Al Norte: 22.40 metros, con calle Enrique Sánchez, la segunda calle de su ubicación.

Al Sur: 23.50 metros, con María Guadalupe Buenrostro García.

Al Poniente: 36.50 metros, con José Luis Hernández Macías.

Publíquese el presente edicto en los Estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 5 de marzo de 2025.-

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

44150525976-06-03-25

74

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El (sic) C. FILIBERTO y MARTÍN TOLEDO VILLAGOMÉZ presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirió por contrato de donación venta verbal que hizo con el C. Delfino Toledo Guzmán, predio ubicado (sic) en predio rústico denominado La Lagunilla ubicado en callejón sin nombre y sin número en rancho San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 136.60 metros, con Fortino González Tinoco.

Al Sur: vértice.

Al Oriente: 198.85 metros, en línea quebrada con callejón.

Al Poniente: 215.50 metros, en línea quebrada con camino.

Según avalúo número 2024-1528 de fecha 19 de enero del 2024, tiene una superficie de 01-49-39.00 has y se le asignó un valor catastral de \$8,397.00 ocho mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.

Villa Morelos, Mich., a 19 de enero del 2024.

Atentamente.- T.A. Fabiola Rangel Chávez, Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Villa Morelos, Michoacán, a 19 de enero del 2024.

ISC. Daniel Madrigal García, Secretario del H. Ayuntamiento de Morelos, Mich.

44000530086-06-03-25

74

AVISO FISCAL**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. (sic) EVERARDO JOSE ALBERTO CORTES, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron (sic) por compra venta que hizo con el C. Francisco Estrada Ascencio, predio rústico denominado «La Vinata» ubicado sobre el kilómetro 27 más 660 de la carretera Erongarícuaro-Chupícuaro, de la localidad de Puacuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Noreste. 133.49 metros, con Maura Estrada Ascencio.

Sureste. 171.99 metros, con Everardo Jose Alberto Cortes

Suroeste. 103.68 metros, con Emigdio Chavez Martinez.
Noroeste. 243.81 metros, con Eladio Ascencio Cipriano y kilómetro 27 más 660 de la carretera Erongarícuaro-Chupícuaro.

Extensión superficial: 02-00-50.47 has (dos hectáreas, cero áreas, cincuenta punto cuarenta y siete centiáreas).

Según avalúo de fecha 20 de febrero del 2025, tiene una superficie de 02-00-50.47 has y se le asignó un valor catastral de \$435,088.00 (sic).

Erongarícuaro, Mich., a 21 de febrero del 2025.

Atentamente.- C.P. Jazmin Cortes Septimo, Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario (sic) del Ayuntamiento Constitucional de Erongarícuaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Erongarícuaro, Mich., a 21 de febrero del 2025.

C. Josefina Orta Coria, Secretaria del Ayuntamiento de Erongarícuaro, Mich.

44150525067-05-03-25

74

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

